RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

J10famed@cendoj,ramajudicial.gov.co

Medellín, quince de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RDO. 2021-00202

Presentado el inventario de bienes en cabeza del pupilo, se aprueban éstos.

Por medios digitales, efectúese la posesión de la curadora.

NOTIFIQUESE

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO

JUEZ (e)

Dgs.